

Reunión de los Estados Partes en la Convención
sobre la prohibición del empleo, almacenamiento,
producción y transferencia de minas antipersonal
y sobre su destrucción

10 de enero de 2002
Español
Original: inglés

Tercera Reunión
Managua, 18 a 21 de septiembre de 2001

**Declaración del Presidente de la Tercera Reunión de los
Estados Partes en la Convención de Ottawa sobre los
atentados terroristas contra los Estados Unidos de América**

Desde la tarde del lunes, he tenido la oportunidad de reunirme con miembros de muchas delegaciones que asisten a la Tercera Reunión de los Estados Partes en la Convención de Ottawa que se celebra en Managua, y también he escuchado y leído las declaraciones formuladas por muchos jefes de delegación.

A este respecto, he quedado impresionado por el sentimiento general de indignación acerca de los atentados terroristas del 11 de septiembre contra los Estados Unidos de América y de repulsa de esos atentados y del terrorismo en general. Tales sentimientos, que expresé en mi discurso de apertura la mañana del 18 de septiembre, son ampliamente compartidos, a juzgar por las conversaciones que he mantenido con delegados de todo el mundo.

Habida cuenta de los hondos sentimientos sobre el tema que se han puesto de manifiesto en esta reunión, creo hablar en nombre de los delegados de la Tercera Reunión de los Estados Partes en la Convención de Ottawa sobre la cuestión del terrorismo al expresar lo siguiente:

- i) Los atroces atentados terroristas del 11 de septiembre contra los Estados Unidos de América, que cobraron más de 6.000 vidas de inocentes de 80 nacionalidades, constituyeron un acto criminal detestable que condenamos categóricamente;
- ii) Expresamos nuestra solidaridad con el pueblo y el Gobierno de los Estados Unidos de América y hacemos extensiva nuestra más sincera simpatía a los familiares y allegados de todas las víctimas de esa acción brutal e inhumana;
- iii) Esperamos que todos nuestros países colaboren para someter a la acción de la justicia a los autores de esos actos infames, así como los que les ayudan y secundan; y



iv) Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que redoble sus esfuerzos por acabar con el terrorismo aumentando la cooperación y aplicando cabalmente los convenios internacionales contra el terrorismo existentes y las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 1269, de 19 de octubre de 1999, y 1368, de 12 de septiembre de 2001.
